



LICITACION PUBLICA DENOMINADO
"TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE AGUA,
QUILLÓN".

DECLARESE INADMISIBLE PROCESO
LICITACION PÚBLICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1204 /

FECHA, 25 MAR 2021

VISTOS:

1. Memorándum N° 03 de fecha 27.01.2020, del Coordinador de Protección Civil y Emergencia con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Bases Administrativas Especiales y anexos para el llamado a licitación pública denominado "**Transporte y Distribución de agua, Quillón**";
3. Decreto Alcaldicio N° 754 de fecha 23.02.2021, que aprueba **Programa de entrega de Agua Potable para consumo humano a la comunidad de Quillón**;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 61 de fecha 22.02.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 03.03.2021, que aprueba Bases Administrativas Especiales para el llamado a Licitación Pública denominado "**Transporte y Distribución de agua Quillón**";
6. Licitación Pública ID: **4352-3-LE21**.
7. Apertura Electrónica de fecha 18.03.2021.
8. Acta Evaluación de fecha 22.03.2021
9. Resolución Inadmisibles Alcalde de fecha 24.03.2021.
10. Decreto Alcaldicio N°942 de fecha 10.03.2021, que rectifica Decreto N°915/21., periodo de subrogancia.
11. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 08.03.2021, que Designa Subrogancia de Alcalde a Don José Acuña Salazar, escalafón Directivo, grado 8°E.M.S.
12. Decreto Alcaldicio N°3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
14. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
15. Decreto Alcaldicio N°3.961 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021;
16. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019 que aprueba el Manual de Procedimiento de Compras Públicas;

17. Ley N° 19.886 de Bases de contratos administrativos de suministro y prestación de servicios:
18. Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886;
19. Decreto N° 1.179 de fecha 19.02.2013, del Ministerio de Hacienda que establece la incorporación de los municipios del país, a los sistemas a que se refieren los artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
20. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO

- Acta Evaluación, con fecha 22 de Marzo de 2021. (Según art. 9 Ley 19.886.) donde la comisión propone al Sr. Alcalde, desestimar la Oferta por no cumplir con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.
- Que, por la necesidad que consiste en proveer del servicio de distribución de agua a los diferentes puntos urbanos y rurales de la común de Quillón.

DECRETO:

1. **DECLARESE**, inadmisibles Licitación Pública ID: **4352-3-LE21**, el proyecto denominado **"TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE AGUA, QUILLÓN"**, de acuerdo **artículo 9°** de la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el sitio www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JAS/tgm

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)